

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-92-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 (once horas) del 29 de abril de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa para la contratación del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"** de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 41 fracción VII, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de invitación a la Adjudicación, en virtud de haberse declarado desierta la partida 2 "zona Ocotlán" en la Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR002-N-34-2024.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la proposición que resulta solvente.

De la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, la cual fue realizada por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE ADJUDICACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPUESTA TECNICA ES APROBADA

La **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA** fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

PROVEEDOR	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPOSICION LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-92-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"	\$169,020.69	\$422,551.72

No.	NOMBRE	ESTADO	RUTA DE RECOLECCION	TOTAL DE UNIDADES QUE INTEGRAN LA RUTA	COSTO OFERTADO POR RUTA-DIA		
					PRECIO S/IVA	16 % DE IVA	PRECIO NETO C/IVA
1	HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 06 OCOTLAN	JALISCO	LUNES	1	\$17,829.50	\$2,852.72	\$20,682.22
			MARTES	0			
			MIERCOLES	0			
			JUEVES	0			
			VIERNES	0			
			SABADO	0			
			DOMINGO	0			

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024.

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL  
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-92-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"

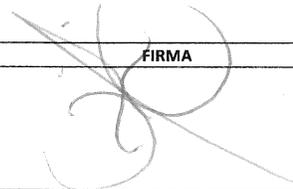
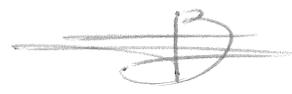
Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NUMERO CONTRATO SAI/PREI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN I.V.A.)	MONTO MAX. (SIN I.V.A.)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N09224-001-00	S4M0039	GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN"	\$ 169,020.69	\$ 422,551.72	01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI DIVISIBLE 10 %

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARÍA JOSÉ CARRILLO CAPACETE	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
O.O.A.D ESTATAL JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO No. AA-50-GYR-050GYR002-N-92-2024

DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR002-N-92-2024, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 "ZONA OCOTLAN" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

	GEN INDUSTRIAL S.A DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AVIANTAL DE LA LAGUNA S DE CV	
	SE CUMPLE	NO CUMPLE
5.1 Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.	X	
5.2 Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores y bolsas en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.	X	
5.3 Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Numeral 3.4. del Anexo Técnico, quedando asentado en el <b>Formato E</b> "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".	X	
5.4 Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el instituto, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El <b>PROVEEDOR</b> deberá registrar esta acción en el <b>Formato E</b> "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Numeral 3.7 y 3.8 del Anexo Técnico.	X	
5.5 Escrito en el que señale que las autorizaciones, licencias, permisos y registros expedidos por autoridad competente, se encuentren en vigor durante la vigencia del contrato.	X	
5.6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 4.4. del Anexo Técnico para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes ocurridos durante el manejo de los residuos, siendo el <b>PROVEEDOR</b> el responsable ante las autoridades Federales.	X	
5.7 Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.	X	
5.8 Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.	X	
5.9 Escrito por PARTIDA de su interés en los que el licitante manifieste que cuenta con personal con experiencia en el servicio y equipo adecuado, garantizando que los servicios objeto de la licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida por el Instituto en cada partida; así mismo en dicho escrito deberá ser acompañado de los documentos siguientes, en formato PDF:	X	
5.9.7.2.1 Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, <b>identificando</b> a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.	X	
5.9.7.2.2 Listado de nombres del personal involucrado en el manejo de los RSU y RME, señalando el tramo de responsabilidad en el que participarán; identificando a la Partida que le corresponde, anexando lo siguiente:	X	
5.9.7.2.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF; identificando a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:	X	
5.9.7.2.2.2 Licencia de conducir vigente, en formato PDF	X	
5.10 Requisitar y entregar el <b>Formato F</b> "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente:	X	
5.10.7.2.3 Autorización para la recolección y transporte de los RSU y RME, emitida por la autoridad competente.	X	
5.10.7.2.4 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador.	X	
5.10.7.2.5 Evidencia fotográfica de los Vehículos propuestos por Partida en la que desee participar, conforme al <b>Formato F</b> .	X	
5.10.7.2.6 El licitante deberá entregar PÓLIZA DE SEGURO en formato PDF de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo. Dicha póliza deberá permanecer vigente mientras el contrato se encuentre en vigor y deberá amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.	X	

5.10.7.2.7 Presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener vigente durante la prestación del servicio la póliza del seguro con las condiciones solicitadas.	X	
5.11 Escrito en el que se compromete a que los vehículos a utilizar durante la prestación del servicio para el transporte de los RSU y RME, cumplen con las características descritas en el Numeral 4, párrafos 4.1 al 4.7 del Anexo Técnico.	X	
5.12 Escrito en el que declare, que, en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, los vehículos con los que otorgará el servicio se mantendrán en óptimas condiciones de operación durante la vigencia del contrato.	X	
5.13 Escrito (s) en donde manifieste en que relleno sanitario se realizará la disposición final de los RSU y RME del Instituto, por partida de su interés, debiendo manifestar que el o los rellenos sanitarios a utilizar, cuentan con la capacidad suficiente, para recibir la generación máxima diaria aproximada de RSU y RME, generados por las OOAD y UMAE, a las que brindará el servicio, conforme al numeral 5.2, tabla No 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003.	X	
5.14 Escrito donde se compromete a notificar al Instituto cualquier cambio relacionado con sus instalaciones operativas, relleno sanitario, equipos, oficinas administrativas, vehículos, personal que realice el servicio, permisos y/o autorizaciones, entre otros.	X	
5.15 Todas las autorizaciones y permisos solicitados en la presente licitación deberán estar vigentes al momento de su entrega en la propuesta técnica y durante la vigencia del contrato.	X	
Copia simple de los documentos descritos en el anexo técnico numeral 6.	X	

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	"ZONA OCOTLAN"	APROBADO	NO CUMPLE, YA QUE EN SU PROPUESTA NO PRESENTA EN EL APARTADO DE INSUMOS EL CONTENEDOR ESTACIONARIO EN ROII OFF PARA LOS RSU-RME DE LA UNIDAD, SOLICITADO EN EL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SU PROPUESTA ES DESECHADA

"GUADALAJARA, JALISCO A 22 DE ABRIL DE 2024. "

Ing. Idox Córdova Aceves

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Miguel Ángel Navarro Estrada

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C. Francisco Javier Ponce Hernández

Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios



# Directorio de Proveedores y Contratistas

## Información



No existen proveedores con esta búsqueda:  
PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA  
S.A. DE C.V

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Seleccione al proveedor y contratista

PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.**

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | 
 [Directorio](#) | 
 [Contacto](#) | 
 [Mapa del Sitio](#) | 
 [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) | 
 [Trámites](#) | 
 [Servicios](#) | 
 [Leyes y Reglamentos](#) | 
 [Preguntas Frecuentes](#)



### RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA**  
 Periodo: **29/04/2014 a 29/04/2024**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

1 - 1 DE 0



### CONSULTA POR FECHA

Abr		2024				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Filtros RSS](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Estadísticas](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

### INDICADORES

**Tipo de Cambio y Tasas al 29/04/2024**

DOLAR	UDIS
17.1552	8.130006
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
11.2450%	11.3824%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDO
11.5393%	10.99%

[Ver más](#)

### ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No 
  Sí



**i** Información



No existen proveedores con esta búsqueda: GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V

## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista **▼**

Tipo de Sanción:

Todos **▼**

Seleccione al proveedor y contratista

GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.**

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Usuario \*\*\*\*\* Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

Buscar...



Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: GEN INDUSTRIAL
Periodo: 29/04/2014 a 29/04/2024

1 - 10 DE 364

25/04/2024

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la planta productora de hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m², en el interior de la refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de Pemex Transformación Industrial (Segunda publicación).

18/04/2024

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - REF:550882

18/04/2024

SECRETARIA DE ENERGIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la planta productora de hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m², en el interior de la refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de Pemex Transformación Industrial.

21/03/2024

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aviso a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hace de su conocimiento los horarios de operación que se aplicarán en el período vacacional comprendido de las 00:00 horas del 22 de marzo de 2024, a las 23:59 horas del 7 de abril de 2024, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-040-SCT-2-2012 vigente.

09/02/2024

SECRETARIA DE ENERGIA

Declaratoria de causa de utilidad pública de la Planta Productora de Hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno 6.451.78 m², en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de Pemex Transformación Industrial (Segunda publicación).

08/02/2024

SECRETARIA DE ENERGIA

Declaratoria de causa de utilidad pública de la Planta Productora de Hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno 6.451.78 m², en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de Pemex Transformación Industrial.

06/02/2024

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Fiscalía General de la República, así como a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad

CONSULTA POR FECHA

Calendar table for April 2024 with days of the week (Do, Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sá) and dates (1-30).

Crear Usuario

Búsqueda Avanzada

Novedades

Top Notas

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

Enlaces Relevantes

Contáctenos

Filtros RSS

Historia del Diario Oficial

Estadísticas

Vacantes en Gobierno

ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 29/04/2024

Table with 2 columns: DOLAR, UDIS and rows for exchange rates and percentages.

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

Votar

